



CIRÇULAR 266

1700

Ibagué, 10 JUN. 2026

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de Ibagué

**ASUNTO:** Disponibilidad De Instituciones Educativas Para Jornada Electoral - Segunda Vuelta Elecciones Presidente Y Vicepresidente De La República 2026.

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, en atención a la solicitud elevada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y conforme a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley 1227 de 2008, se permite informar y solicitar a los rectores y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales donde funcionarán puestos de votación, brindar el apoyo y colaboración necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la **segunda vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, programadas para el próximo 21 de junio de 2026.**

En consecuencia, se deberá autorizar el ingreso y garantizar la disponibilidad de las instituciones educativas relacionadas como puestos de votación, entregando las instalaciones el día **19 de junio de 2026 en horas de la mañana (a partir de las 8:00 a.m.)**, extendiéndose la disponibilidad hasta el **domingo 21 de junio de 2026**, al finalizar la jornada electoral.

Lo anterior, con el fin de permitir el desarrollo de las actividades logísticas previas al proceso electoral, tales como montaje, señalización, adecuaciones eléctricas e instalación de estaciones de autenticación biométrica para la plena identificación de los electores.

**NOTA IMPORTANTE:** Se recalca de manera prioritaria a todas las instituciones educativas la obligación de programar y realizar todos sus eventos culturales **antes de la mencionada fecha (19 de junio de 2026)**, con el fin de no interferir ni generar retrasos en la entrega de las instalaciones para este proceso electoral.

Así mismo, se solicita impartir las instrucciones pertinentes al personal encargado de cada institución educativa, a fin de garantizar el acceso oportuno del personal autorizado por la Registraduría y la adecuada disposición de los espacios requeridos para el normal desarrollo de la jornada electoral.

Agradecemos la disposición y colaboración de las instituciones educativas, resaltando la importancia de estos procesos para el fortalecimiento de la democracia en nuestro país

  
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA

Anexo (Divipole)

Aprobó: Leidy Lopera Ortégón Cartagena – Directora Administrativa y Financiera Revisó:   
Redactó: Antonella Gómez Quijano- Profesional Universitario 

